



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10560 20 SEP 2022 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.240.818, se encuentra vinculado en el empleo de **ASESOR Código 105 Grado 07** – Despacho del Secretario, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante Resolución 403 del 9 de agosto de 2022 se encargó al servidor público **DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO** de las funciones del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07 – Dirección Jurídica y Contractual, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Que mediante oficio del 20 de septiembre de 2022, el mencionado servidor público, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al empleo de **ASESOR Código 105 Grado 07** – Despacho del Secretario, a partir del 21 de septiembre de 2022.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva a un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Terminar el encargo efectuado mediante Resolución 403 del 9 de agosto de 2022 al servidor **DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10560 20 SEP 2022 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

1.075.240.818 de las funciones del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07 – Dirección Jurídica y Contractual, a partir del 21 de septiembre de 2022.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia presentada por el servidor público **DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.240.818, al empleo de **ASESOR Código 105 Grado 07** – Despacho del Secretario de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del 21 de septiembre de 2022.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 SEP 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional